

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

AEROPUERTO
DE PALMA DE MALLORCA

Anuncio de abandono provisional

Por el presente se notifica a los propietarios de las mercancías que a continua-

ción se detallan, y cuyo domicilio se desconoce, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, ha sido declarado el abandono provisional de las mismas, concediéndose un plazo de cinco días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Aduana las alegaciones oportunas, transcurridos los cuales sin haberlo hecho será declarado el abandono definitivo y vendidos los géneros en pública subasta.

16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.898-E.

Núm. Mfto.	Fecha llegada	Cnto. aéreo	Procedencia	Mercancía
P.S. 1.193	11-12-1980	20654874	Amsterdam.	2 bts. 13 kgrs.
5.724.	14-12-1980	70743363	Paris-Lusaka.	1 bts. 24 kgrs.
P.S. 43.	2- 2-1981	21589271	Tto. via Madrid.	3 bts. 159 kgrs.
3.184.	22- 7-1981	71428950	Nueva York.	1 bts. 2 kgrs.
6.109.	14-11-1981	11684094	Londres.	1 bts. 1 kgrs.
P.S. 505.	24- 7-1981	14137	Londres.	1 bts. 5 kgrs.
5.841.	24-10-1981	86454023	Amsterdam.	1 bts. 2 kgrs.
4.602.	15- 8-1981	61710898	Dusseldorf.	6 bts. 90 kgrs.
P.S. 861.	11-10-1981	—	Frankfurt.	1 bts. 40 kgrs.
4.892.	31- 8-1981	86156631	Copenhague.	1 bts. 2 kgrs.
P.S. 502.	22- 7-1981	—	París.	10 bts. Catering.
P.S. 503.	22- 7-1981	08709186	Frankfurt.	6 bts. Catering.
5.459.	2-10-1981	26933712	París.	12 bts. 131 kgrs.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1982. El Inspector Jefe, Juan Sard Esteva.—3.378-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de Alain Delplanque, inculcado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 298/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.900-E.

Desconocido el paradero de Gerar Peep, inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 250/81,

que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.899-E.

Desconocido el paradero de Micher Meyer inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 280/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal de acuerdo con lo previsto en el artículo

Desconocido el paradero de Carmen Malini, inculpada en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 246/81 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.897-E.

Desconocido el paradero de Roisauux Guy Emile Marcel, inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 234/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.896-E.

Desconocido el paradero de propietario del vehículo presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 9/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964 de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo marca «Renault-14», matrícula MO-502276, intervenido en fecha 5 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.895-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 41/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen», matrícula YJE-489-T, intervenido en fecha 28 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.894-E.

Desconocido el paradero de Sagaert Zono y Roger del Marie Gustave de Reydet, presuntos inculcados en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 26/82, que se les sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia a los vehículos extranjeros, clase dos turismos, marcas «Lada-1300» y «Simca-1500», matrículas 8-W-787 y 84-WE-5, intervenidos en fecha 14 de enero 1982 por la presente quedan notificados de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les concede un pla-

zo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estimen conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.893-E.

Desconocido el paradero de Heinrich Lang, inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 326/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.892-E.

Desconocido el paradero de Alama Helene Bitten Hodermark, inculpada en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 229/81 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 30.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante 22 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.891-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el

expediente de falta reglamentaria LITA número 347/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo marca «Renault-15», matrícula 3095-GC-94, intervenido en fecha 1 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.911-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 345/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación-remolque, tipo lancha y nombre «Mara» fílijo de la embarcación HR 3514 y matrícula del remolque HI-MR-888, intervenido en fecha 5 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.910-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Extraviado el resguardo del depósito señalado con los números 616 y 148 de entrada y Registro respectivamente, constituido por don Pedro López Lozano, con fecha 14 de julio de 1978 e importe de 3.090.000 pesetas, en aval bancario, prestado por la Caja de Ahorros Provincial de Albacete; se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, que lo presente en esta Delegación de Hacienda Especial, ya que están tomadas las precauciones oportunas para su debida entrega al SENPA, Organismo a cuya disposición fue constituido, y que ahora interesa dicho aval para su ejecución, quedando dicho resguardo sin ningún valor, ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Albacete, 22 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda Especial.—3.890-E.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 30.000 pesetas, expedido por esta Sucursal, en 25 de abril de 1981, con números 2630 de entrada y 269083 de Registro, propiedad de don Francisco Gómez Fajardo, garantizado el mismo, para responsabilidades pecuniarias del garantizado encar-tado en diligencias especiales número 6/81, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena (Badajoz); se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe

más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—3.842-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

**ALICANTE-BUSOT
ZONA SEGUNDA**

Residencia del deudor: Francia

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación por el concepto de Urbana de los años 1974 a 1981 ambos inclusive, contra el deudor don Dearn Gil Jerome, y su esposa, doña Andree Gabrielle Agrial, de nacionalidad francesa y vecinos de Gagny-Seine St Denis, por el importe de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas, por principal, recargos y costas y careciendo en esta Zona, según averiguaciones practicadas, de representante legal, se procede en cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento del mencionado deudor y esposa, para que por sí o persona que los represente comparezca en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona para poder efectuar las notificaciones advirtiéndoles que de no atender al presente llamamiento se procederá a declararles en rebeldía, continuando la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número siete del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo se le notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha veinte de diciembre de 1975, que dice: «En uso de las facultades que me confiere los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Por lo que se le requiere también al pago de la expresada deuda tributaria formada por cuotas, recargos y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Zona, firmo la presente en Alicante a 17 de febrero de 1982.—El Recaudador.—3.912-E.

ZONA DE CEUTA

Edicto

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a favor de la Hacienda Pública por el concepto de «Varios. Capítulo III: Aduanas derechos menores» contra los deudores que se consignarán, aparece la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, Decreto número 3154, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 28, 30 y 31 de diciembre de 1968, re-

quíerose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» a los deudores con residencia en el extranjero comprendidos en este expediente para que comparezcan ante mí, por sí solos o por representantes legalmente autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los gastos de recargos y costas, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía y toda comunicación que deba hacerseles se efectuará mediante lectura

de la misma en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica su débito por medio del presente edicto, que se remite al «Boletín Oficial del Estado», según dispone el Reglamento.

Ceuta, 5 de febrero de 1982.—El Recaudador, Francisco Muñoz Rodríguez.—2.960-E.

Relación que se cita

Débitos por principal	Años	Nombre de los deudores	Otros datos
42.720	1979	José M. Nunes de Andrés	Portugal.
42.720	1979	Luz Ruidinis da López	Portugal.
120.150	1979	Pierre Natale Bresciani	Inglaterra.
1.000	1980	Khaled Laatif	Marruecos.
800	1980	Mohamed Ben Amar Yasbou	Marruecos.
140	1980	Abderrahaman Buselham	Marruecos.
73.425	1980	Mulay Ahmed Kious	Argelia.
4.000	1980	Hakled Laatif	Marruecos.
4.050	1980	Mohamed Abselam Hajam	Marruecos.
117.480	1980	Abdelkader Jabri	Marruecos.
7.000	1980	El Mehdi Aoulat Taher	Marruecos.
74.760	1980	Rolan Jean Patric Abadie	Francia.
3.840	1980	Mustafá Absisse	Marruecos.
5.000	1980	Mohamed Ben. Ali Saruali	Marruecos.
18.000	1980	Amdulad Mohamed Ali Tami	Marruecos.
35.600	1980	Abdellatif Bouzarkthi Yiha	Marruecos.
35.600	1980	Mohamed Anzor Mohamed	Marruecos.
35.600	1980	Mehdi Asasas Medi	Marruecos.
46.786	1980	Michael William Discombe	Inglaterra.
2.000	1981	Ahmed Ahmed Bedgori	Marruecos.
1.000	1981	Mohamed Agmir	Marruecos.
83.500	1981	Azzouz Doulad Abdellah	Marruecos.
2.000	1981	Abdeselam Mohamed Azuagag	Marruecos.
2.000	1981	Lahasen Ahmed Hammu	Marruecos.
2.000	1981	Mohamed Hossain Mohamed	Marruecos.
2.000	1981	Ahmed Mohamed Onsar	Marruecos.
18.020	1981	Abdelkader Abdelkrim Amin	Marruecos.
133.500	1981	Favio Paolo Garutti	Italia.
53.400	1981	Brahim Zonighy	Francia.
66.750	1981	Teresa Rodriguez Cacau	Portugal.
133.500	1981	Pedro da Silva Moura Acevedo	Portugal.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Salvador Illescas Ruiz, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.303/81 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa de dieciséis mil (16.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproxi-

mado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente.—3.927-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de la embarcación que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto:

Embarcación madera, Motor «Yamaha-Endura» 25 HP. Expediente número 1440/81. Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1982, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contra-

bando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 22 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.926-E.

Por medio del presente se hace saber a Juan R. Pons Romero en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.225.80, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.242-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Ford Cortina», matrícula SVC-380-K que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de marzo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 213/82 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le

represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de marzo de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.239-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes 220-D», matrícula 65-02-JN, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 243/82 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.240-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Peugeot 504», matrícula 303-PI-45, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 244/82 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.241-E.

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil marca «Porsche»,

sin matrícula, al parecer abandonado en la localidad de Maigrat (Barcelona), afecto al expediente número 261/82, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.179-E.

GRANADA

Edicto

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios del automóvil marca «Opel», modelo «Kadett-L», de matrícula italiana AL-164461, con número de bastidor en placa adherida 370864453, que ha sido valorado en 20.000 pesetas, por el presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en 10 de los corrientes ha dictado providencia calificando, en principio y a efectos de procedimiento, la infracción cometida como de menor cuantía y convocando sesión de este Tribunal, en Comisión Permanente, a las diez horas treinta minutos del día 15 de abril próximo para la correspondiente vista, a cuya sesión podrán concurrir asistidos a representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, pudiendo presentar en el acto de la vista las pruebas convenientes a la defensa de sus intereses.

Granada, 11 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.259-E.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

BONOS DE CAJA

Emisión bonos de caja 24 de abril de 1979

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de caja de la emisión del epígrafe que, a partir del próximo día 24 de abril, se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago del cupón número 6:

A razón de 42 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta, 16 por 100 ...	8,00
Importe líquido	42,00

2. Amortización de todos los títulos actualmente en circulación:

De acuerdo con las condiciones de emisión, estos bonos resultarán amortizados totalmente al tercer año de la fecha de emisión con una prima del 3 por 100.

De conformidad con lo anterior, estos bonos percibirán la cantidad de 1.072 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

	Pesetas
Nominal de cada título	1.000
Prima neta de amortización	30
Importe del cupón señalado en el apartado anterior	42
Importe líquido	1.072

El pago del importe del nominal de los bonos así como el de los cupones y la prima de amortización se abonarán a partir del próximo día 24 de abril, contra entrega de los correspondientes títulos con el recibo debidamente firmado, en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Bilbao, 10 de marzo de 1982.—Secretaría General.—1.438-4.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, serie VI,
emisión 4 de octubre de 1973,
pago de cupón

A partir del día 4 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 17 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8,00
Líquido a percibir por cupón	42,00

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Secretario general.—1.447-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, serie XVII, emisión 7 de abril de 1979, pago de cupón

A partir del día 7 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100	8,00
Líquido a percibir por cupón.	42,00

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Secretario general.—1.446-12.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

BONOS DE CAJA

Emisión de fecha 17 de abril de 1978

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe que, a partir del próximo día 17 de abril, se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago de cupón:

A razón de 42 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta, 16 por 100.	8,00
Importe líquido	42,00

2. Amortización parcial:

De acuerdo con el sorteo efectuado ante el Notario de Bilbao don José María Arriola Arana, resultarán amortizados, con efectos de 17 de abril de 1982, los bonos de Caja actualmente vigentes, comprendidos entre los números 314.566 al 1.994.800 y 943 al 71.247, todos inclusive.

De acuerdo con lo anterior, los bonos amortizados percibirán la cantidad de 1.962 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

	Pesetas
Nominal de cada título	1.000
Importe del cupón señalado en el apartado anterior	42
Prima neta de amortización	20
Importe líquido	1.062

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del día 17 de abril próximo, contra entrega de los correspondientes títulos, con el recibo debidamente firmado.

Tanto el cobro del cupón para los bonos no amortizados como el reembolso del líquido indicado en los bonos que han sido objeto de amortización, se efectuará en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Bilbao, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general.—1.439-4.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 13 por 100, emi-

sión mayo de 1979, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a:

Serie 3, clave 00027076,

que comprende los números:

Del 1.000.001 al 1.500.000, ambos inclusive: 500.000 cédulas.

En consecuencia se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Secretario general.—4.916-E.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

18.ª emisión de bonos de caja (5 de octubre de 1978)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 5 de abril de 1982, se procederá al pago del cupón número ocho, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	55,00
Retención a cuenta 16 por 100 ...	8,80
Importe líquido	46,20

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—Banco de Financiación Industrial, el Interventor general.—2.673-C.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la «Caixa d'Estalvis de Sabadell», se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión ordinaria el día 15 de abril de 1982, en el salón de actos del edificio central de la Caja, calle Gràcia, número 17, de esta ciudad, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación de quórum y constitución de la Asamblea.
2. Informe del señor Presidente.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, la Memoria el balance anual, la cuenta de Resultados y el informe de la Comisión Revisora del Balance correspondiente al año 1981, así como de la propuesta de distribución del excedente obtenido durante el expresado ejercicio, a los fines de la Caja.
4. Lectura del informe anual que de su actuación ha de presentar la Comisión de Control para su elevación a la Consejería de Economía y Finanzas de la Generalidad.
5. Examen de la liquidación del presupuesto de la obra social realizada durante el año 1981 y aprobación, en su caso, del presupuesto de la obra social a realizar durante 1982.
6. Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Nota.—A partir del día 29 de marzo estará a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría General

de esta Caja, la documentación a que se refiere el artículo 15.7 de los Estatutos de esta Institución, a los efectos de su examen.

Sabadell, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.985-C.

SCRATCH, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El lugar de la reunión será en esta ciudad de Madrid, el día 20 de abril de 1982, a las veintiuna horas, en el restaurante «La Ancha» (calle Príncipe de Vergara, número 204). En segunda convocatoria se señala el día 21 de abril, a la misma hora.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general los titulares de las acciones que, con veinticuatro horas de antelación a la Junta, las hubieran depositado en la Sociedad o presentado resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración, Francisco Alvarez San Román.—2.986-C.

COJINETES DE FRICCION, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 13,600, el viernes día 16 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 17 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a continuación de la Junta ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación de la Memoria, cuentas, liquidación, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Cese de un Consejero.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de aumento de capital social en 197.695.000 pesetas mediante la emisión de 21.539 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, con cargo al saldo de la cuenta de «Regularización Ley 50/1977».
- 2.º Propuesta de dotar al Fondo de Reserva Legal en el 20 por 100 del aumento de capital con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 50/1977».

- 3.º Propuesta de modificar los artículos 4.º y 24 de los Estatutos sociales.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.011-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES
POR 3.000 MILLONES DE PESETAS,
DE 24 DE FEBRERO DE 1982

Segundo tramo de la emisión

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de marzo de 1982 en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 17 de marzo de 1982 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 51.001 a 60.000, por importe de 450 millones de pesetas, de la emisión de 24 de febrero de 1982, debiendo durar el periodo de dicha suscripción hasta el 12 de abril de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 4 de mayo de 1982.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1982, y el folleto de emisión está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción.

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.024-C.

NOTARIA DE DON SALVADOR MARTÍNEZ-MOYA ASENSIO

ALICANTE

SUBASTA NOTARIAL

Edicto

Salvador Martínez-Moya Asensio, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alicante, con estudio abierto en la calle Médico Pascual Pérez, número 3, hago saber, por medio del presente, lo siguiente:

Que en mi Notaría, a instancias del «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», al amparo del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en relación con el 234 y siguientes de su Reglamento, se inicia el procedimiento extrajudicial y ejecutivo que dichos preceptos legales regulan contra la mercantil «Inmobiliaria Mont-Sabro, S. A.», para responder del préstamo hipotecario concertado por escritura pública de 16 de marzo de 1981, otorgada en esta población, ante mí con el número 1.033 de mi protocolo por el cual la referida mercantil garantizaba la devolución de un préstamo de cuarenta millones de pesetas, por un plazo de quince días, al interés del diecinueve por ciento y en garantía del cual, de los intereses correspondientes y de un veinte por ciento, del indicado capital, para costas y gastos, en su caso, a cuyo efecto se garantizó el mismo con los siguientes bienes:

a) Dos.—Local comercial en planta baja, señalado con el número convencional «27», del pabellón comercial letra «Z», del grupo urbanizado «Aries-Géminis», sito en la playa de San Juan, término de Alicante y su avenida de Santander. Ocupa la superficie útil de unos setenta y seis metros treinta decímetros cuadrados. Constituye una nave diáfana con un cuarto de aseó y entrada directa desde su fachada. Linderos: Frente u Oeste, su parte de terraza que lo separa de la avenida de Santander; derecha, entrando, el local número «28»; izquierda, el local número «26»; fondo, terraza particular

que lo separa del resto de la finca general.

Cuota.—Representa seis enteros y sesenta y nueve centésimas por ciento en el pabellón comercial del que forma parte, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en las partes de terrazas privativas que son anejas de los demás locales del mismo pabellón; y le corresponde como anejo en exclusiva la parte de la terraza comprendida dentro de las líneas de su fachada por el Oeste o frente, hasta la acera de la avenida de Santander, y por el fondo, hasta un metro que lo separa del resto de la finca general.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número uno de Alicante, tomo 2.035, libro 1.159, sección primera, folio 80, finca número 69.358, inscripción tercera.

b) Tres.—Local comercial en planta baja, señalado con el número convencional «28», del pabellón comercial letra «Z» del grupo urbanizado «Aries-Géminis», sito en la playa de San Juan, término de Alicante y su avenida de Santander. Ocupa la superficie útil de unos setenta y seis metros y treinta decímetros cuadrados. Constituye una nave diáfana con un cuarto de aseó y entrada directa desde la fachada. Linderos: Frente u Oeste, su parte de terraza que lo separa de la avenida de Santander; derecha, entrando, local comercial número «29»; izquierda, local comercial número «27»; fondo, su terraza particular que lo separa de la finca general.

Cuota.—Representa la cuota de seis enteros y sesenta y nueve centésimas por ciento en el pabellón comercial de que forma parte, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en las partes de terrazas privativas que son anejas de los demás locales del mismo pabellón; le corresponde como anejo en exclusiva la parte de la terraza comprendida dentro de las líneas de sus fachadas por el Oeste o frente, hasta la acera de la avenida de Santander; y por el fondo, hasta un metro que lo separa del resto de la finca general.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número uno de Alicante, tomo 2.035, libro 1.159, sección primera, folio 82, finca número 69.358, inscripción tercera.

c) Cuatro.—Local comercial en planta baja, señalado con el número convencional «29», del pabellón comercial letra «Z» del grupo urbanizado «Aries-Géminis», sito en la playa de San Juan, término de Alicante y su avenida de Santander. Ocupa la superficie útil de setenta y seis metros y treinta decímetros cuadrados. Constituye una nave diáfana con un cuarto de aseó y entrada directa desde su fachada. Linderos: Frente u Oeste, su parte de terraza que lo separa de la avenida de Santander; derecha, entrando, el local número «30»; izquierda, el local comercial número «28»; fondo, su terraza particular que lo separa del resto de la finca general.

Cuota.—Representa la cuota de seis enteros y sesenta y nueve centésimas por ciento en el pabellón comercial de que forma parte, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en las partes de terrazas privativas que son anejas de los demás locales del mismo pabellón; y le corresponde como anejo en exclusiva la parte de la terraza comprendida dentro de las líneas de sus fachadas, por el Oeste o frente, hasta la acera de la avenida de Santander, y por el fondo, hasta un metro que lo separa del resto de la finca general.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número uno de Alicante, tomo 2.035, libro 1.159, sección primera, folio 85, finca número 69.360, inscripción tercera.

d) Cinco.—Local comercial en planta baja, señalado con el número convencional «30», del pabellón comercial letra «Z», del grupo urbanizado «Aries-Géminis», sito en la playa de San Juan, término de Alicante y su avenida de Santander. Ocupa la superficie útil de unos ochenta y cuatro metros y setenta y dos decímetros

cuadrados. Constituye una nave diáfana con un cuarto de aseó y entrada directa desde su fachada. Linderos: Frente u Oeste, su parte de terraza que lo separa de la avenida de Santander; derecha, entrando, locales comerciales números «31» y «32»; izquierda, el local número «29»; fondo, su terraza particular, que lo separa del resto de la finca general.

Cuota.—Representa la cuota de siete enteros, sesenta centésimas por ciento en el pabellón comercial de que forma parte, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en las partes de terrazas privativas que son anejas de los demás locales del mismo pabellón, y le corresponde como anejo en exclusiva la parte de la terraza comprendida dentro de las líneas de sus fachadas, por el Oeste o frente, hasta la acera de la avenida de Santander, y por el fondo, hasta un metro que lo separa del resto de la finca general.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número uno de Alicante, tomo 2.035, libro 1.159, sección primera, folio 88, finca número 69.362, inscripción tercera.

e) Ciento cuarenta y cinco.—Apartamento letra «A», piso dieciséis, segunda portería, edificio «Aries», del grupo urbanizado «Aries-Géminis», sito en la playa de San Juan, término de Alicante y su avenida de la Costa Blanca. Mide noventa metros y setenta y un decímetros cuadrados útiles, sin contar terraza ni galería. Consta de vestíbulo, pasos, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería, dos baños y terrazas en sus fachadas de Sur y Oeste. Linderos, llegando de la galería de accesos: Derecha y fondo, resto de finca general; izquierda, apartamento letra «B».

Cuota.—Representa la cuota de cero enteros y setecientos cuarenta y siete milésimas por ciento en el edificio total, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en los gastos de zaguán, escalera, ascensores y demás servicios privativos de esta portería, en que le corresponderá un entero y cuarenta y nueve centésimas por ciento.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número uno de Alicante, tomo 2.038, libro 1.162, sección primera, folio 28, finca número 69.670, inscripción tercera.

f) Ciento cuarenta y seis.—Apartamento letra «B», piso dieciséis, segunda portería, edificio «Aries», del grupo urbanizado «Aries-Géminis», sito en la playa de San Juan, término de Alicante y su avenida de la Costa Blanca. Mide sesenta y un metros, noventa y dos decímetros cuadrados útiles, sin contar terraza y galería. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, dos dormitorios, cocina con galería, dos baños y terraza en su fachada. Linderos, llegando de la galería de accesos: Derecha, apartamento letra «A»; izquierda, apartamento letra «C»; fondo, resto de la finca general.

Cuota.—Representa la cuota de cero enteros, quinientas cinco milésimas por ciento en el edificio total, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en los gastos de zaguán, escalera, ascensores y demás servicios privativos de esta portería, en que le corresponde un entero y una centésima por ciento.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número uno de Alicante, tomo 2.038, libro 1.162, sección primera, folio 31, finca número 69.672, inscripción tercera.

g) Ciento cuarenta y ocho.—Apartamento letra «D», piso dieciséis, segunda portería, edificio «Aries», del grupo urbanizado «Aries-Géminis», sito en la playa de San Juan y su avenida de la Costa Blanca. Mide ochenta y cuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados útiles sin contar terraza y galería. Consta de vestíbulo, pasos, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería, dos baños y terraza en fachada. Linderos, llegando de la galería de accesos: Derecha, apartamento letra «C»; izquierda, apartamento letra «D»; del mismo piso, primera portería; fondo, resto de la finca general.

Cuota.—Representa la cuota de cero enteros, seiscientos sesenta y tres milésimas por ciento en el edificio general, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en los gastos de zaguán, escalera, ascensores y demás servicios privativos de esta portería en que le corresponderá un entero y treinta y tres centésimas por ciento.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número uno de Alicante, tomo 2.038, libro 1.162, sección primera, folio 37, finca 69.676, inscripción tercera.

A los efectos legales se distribuyó la responsabilidad en la forma siguiente:

La finca descrita con la letra a) responde de cinco millones de pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de un veinte por ciento de dicho principal, para costas y gastos.

La finca b) responde de cinco millones de pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de un veinte por ciento de dicho principal para costas y gastos.

La finca c) responde de cinco millones de pesetas de principal, sus intereses y de un veinte por ciento del indicado principal para costas y gastos.

La finca d) responde de seis millones quinientas mil pesetas de principal, sus intereses y de un veinte por ciento del citado principal para costas y gastos.

La finca e) responde de siete millones doscientas cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses y de un veinte por ciento del citado principal para costas y gastos en su caso.

La finca f) responde de cinco millones de pesetas de principal, sus intereses y de un veinte por ciento del citado principal para costas y gastos.

Y la finca g) responde de seis millones doscientas cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de un veinte por ciento de dicho principal para costas y gastos, en su caso.

A efectos de subasta se tasó, cada una de las fincas, en la suma total que por principal, costas y gastos e intereses se señaló a cada una de ellas.

El procedimiento a que se hace referencia en el presente edicto se inició, dando cumplimiento a la regla segunda del artículo 235 del Reglamento Hipotecario mediante acta autorizada por el Notario que tramita este procedimiento con fecha 30 de julio de 1981.

Igualmente se da total cumplimiento a la regla quinta del referido precepto legal.

Los tipos fijados para la subasta son los que se han consignado y que son fiel reflejo de los que figuran en la escritura de hipoteca.

La documentación necesaria para la subasta figura en mi estudio a disposición de los que puedan ser interesados para tomar parte en la misma y de acuerdo con la regla sexta del referido artículo 235, los rematantes se harían cargo de los gravámenes que pudieran pesar sobre las fincas con fecha anterior a la hipoteca.

Será necesario, para tomar parte en la subasta, el depositar en la Notaría el diez por ciento del precio fijado como tipo para la misma, con excepción de la Entidad ejecutante.

Se señala como fecha para la subasta el día 27 de abril del presente año, en mi estudio y a las doce horas del referido día.

En lo no consignado en el presente edicto, los interesados en la subasta se atenderán, en un todo, al contenido de los preceptos legales que regulan este procedimiento.

Alicante a 16 de marzo de 1982.—Salvador M. Moya Asensio.—3.038-C.

COMPañIA IBERICA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA (COIVISA)

La Junta general extraordinaria y Universal de la Sociedad de fecha 3 de marzo de 1982, por unanimidad de todos sus so-

cios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía de mil millones de pesetas a seiscientos millones de pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante por restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Secretario general del Consejo de Administración.—2.874 C. 1.º 25-3-1982

LOSA, S. A.

Reducción del capital

Esta Sociedad, en Junta general ordinaria celebrada el 11 de marzo de 1982, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad, como máximo, de 34.000.000 de pesetas, mediante la restitución de hasta dicho capital entre los accionistas, en proporción a sus aportaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo.—2.745-C. y 3.º 25-3-1982

INMOBILIARIA HUGA, S. A.

(INHUGASA)

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad de fecha 3 de marzo de 1982, por unanimidad de todos sus socios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía de ciento cuatro millones trescientas setenta mil pesetas a cincuenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante por restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 16 de marzo de 1982.—El Secretario general del Consejo de Administración.—2.803-C. 2.º 25-3-1982

HOTELES MENORCA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para que se celebre en esta ciudad, «Hotel Port-Mahón», el día 17 de abril de 1982, a las once horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1981, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos, se estará a lo previsto en los Estatutos y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—2.855-C.

PROMOCIONES ADELFA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad fue disuelta y declarada en liquidación mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria el día 29 de septiembre de 1980, siendo el balance aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.940.000
Gastos de constitución	60.000
Accionistas, capital sin desembolsar	250.000
Total Activo	3.250.000
Pasivo:	
Capital	3.250.000
Total Pasivo	3.250.000

Zaragoza, 29 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Juan Manuel Moraieda Argacha.—71-D.

STUDIO 3, S. A.

La Sociedad «Studio 3, S. A.», ha quedado disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta universal de fecha 1 de febrero de 1982. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	101.240
Pérdidas y ganancias	1.604.638
	1.706.078
Pasivo:	
Préstamos a socios	1.606.078
Capital social	100.000
	1.706.078

Barcelona, 15 de marzo de 1982.—Carlos Nolla Pol, Administrador único.—2.777-C.

DERBIGUM IBERICA, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en Junta general universal de accionistas en fecha 6 de noviembre de 1980, ha procedido a su disolución y liquidación, siendo el balance final de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.749
Saldo liquidación	13.609.327
Total del Activo	13.609.076
Pasivo:	
Resultados	13.609.076
Total del Pasivo	13.609.076

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—2.796-C.

HOTELES BALEARICOS, S. A.

(HOBASA)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, «Hotel Santo Tomás», playa de Santo Tomás, Menorca, el día 17 de abril próximo, a las trece horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudieran alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1981, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1982.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Playa de Santo Tomás, Menorca, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory. —2.857-C.

HOTELES MARITIMOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para que se celebre en esta villa, en el «Hotel Rey Carlos III», el día 17 de abril próximo, a las doce horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubieran podido alcanzar los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1981 y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos, se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Villa Carlos, 25 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—2.856-C.

UNION INDUSTRIAL DE FINANZAS E INVERSIONES, S. A.

(UNIFINSA)

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, el día 20 de abril del corriente año, a las dieciocho horas y, en su caso, el siguiente día 21 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, vía Augusta, número 13-15, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad.

2.º Ratificación, en su caso, de la decisión de la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad.

3.º Designación, en su caso, de las personas u Organismos que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias.

4.º Aprobación del acta de la reunión o disposiciones para su aprobación.

Podrán asistir a la reunión convocada todos aquellos accionistas titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha de la misma.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.375-11.

LA MERCANTIL SABADELLENSE

SABADELL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general de accionistas para el día 16 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, al objeto de tratar la aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1981, y acordar, si procede, el reparto de beneficios.

Sabadell, 11 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Viñas.—1.378-11.

INDUSTRIAS LACPUR, S. A.

Anuncio financiero

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Riells de Montseny, finca «La Guigueta», el día 15 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios del año 1979, 1980 y 1981.

2.º Elección de censores de cuentas.

3.º Reelección o nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 6 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—836-D.

CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 33, 34, 38 b) y 64 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de las Secciones complementaria, principal y conjunta de ambas Secciones, que se celebrarán el día 21 de abril de 1982, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 18, 6.ª planta, con arreglo al orden del día y horas que a continuación se expresan. Las reuniones en segunda convocatoria se celebrarán con el número de asociados que se encuentren presentes. Junta general ordinaria de la Sección Complementaria

Se celebrará el día 21 de abril de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, a las once horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos de 1981.

3.º Asuntos generales.

4.º Renovación de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria de la Sección Principal

Se celebrará el día 21 de abril de 1982, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos de 1981.

3.º Asuntos generales.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria conjunta de las Secciones Principal y Complementaria

Se celebrará el día 21 de abril de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, a las trece horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y desarrollo actual de la Caja.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria conjunta de las Secciones Principal y Complementaria

Se celebrará el día 21 de abril de 1982, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, a las catorce horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Propuesta de la Junta Rectora sobre modificación de diversos artículos de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Nota común para todas las reuniones

Se recuerda a los efectos de delegación de votos que, con arreglo a lo que determina el artículo 35 de los Estatutos sociales, no se podrán acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociados.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—Caja de Previsión para los Agentes de Seguros.—Sección Principal, Secretario, Renato Settanni de Giorgio.—Sección Complementaria, Vicesecretario, Remigio Martínez Espinosa.—2.878 C.

CAMP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 14 de abril de 1982, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del siguiente día 15 de abril, en los locales de la Sociedad, paseo de la Castellana, número 156, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio 1981.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1982.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Estudio propuesta del Consejo de Administración del futuro de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.849-C.

FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social (carretera Torrefarrera, kilómetro 5,200, Lérida), a las once horas del próximo día 16 de abril de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora y mismo lugar el siguiente día 17 de abril de 1982, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

1.º Análisis económico de la campaña.

2.º Adaptación del ejercicio contable y fiscal a la campaña natural. Aprobación de la correspondiente modificación estatutaria.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 11 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Vidal Dencausa.—2.851-C.

CAMPOMANES HERMANOS, S. A.

«Campomanes Hermanos, S. A.», con CIF número A28002756, y por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 1982, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle Núñez de Balboa, número 10, 8.º derecha,

el día 17 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las diez horas, el día 19 de abril, en segunda convocatoria, si procediera, ambas con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital social (en una o varias veces) y condiciones de la ampliación, plazos de suscripciones, preferente y destino de las acciones no suscritas en su caso, así como facultades a los Administradores para la efectividad de los acuerdos tomados.

2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

3.º Aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—Venancio Torre Álvarez.—2.854-C.

PAVIMENTOS ESPECIALES, S. A. (PAVESAN)

Texto de convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de abril de 1982, y, en segunda, el día 18 de abril de 1982, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 114, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la anterior Junta.

2.º Examen de la situación social.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance de situación al 1 de marzo de 1982.

4.º Aprobación de la gestión social.

5.º Disolución y liquidación de la Sociedad y aprobación del balance de liquidación.

6.º Cese del Administrador único y nombramiento de Apoderado o Liquidador que eleve a públicos y ejecute los anteriores acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Administrador único, Antonio Ruiz González. 3.029-C.

S. A. AURRERA

BILBAO

Junta general ordinaria de señores accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 13 de abril (jueves) de 1982, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Berastegui, número 1, 2.º, Bilbao, en primera convocatoria, o el día 30 de abril (viernes) de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda y definitiva convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1981.

2. Nombramiento de Consejeros.

3. Nombramiento de Censores.

4. Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 22 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso-Urquijo.—1.025-D.

FINANZAUTO, S. A.

Intereses a las obligaciones emisión 1957

A partir del 1 de abril próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 49 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 25.000, por un importe líquido de 38,75 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banca López Quesada de Madrid y sucursales.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Consejero-Secretario.—3.030-C.

FINANZAUTO, S. A.

Intereses a las obligaciones emisión 1963

A partir del 1 de abril próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 37 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 75.000, por un importe líquido de 33,97 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banca López Quesada de Madrid, y sucursales.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Consejero-Secretario.—3.031-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENUSA)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad que el día 18 de los corrientes se ha efectuado sorteo ante el Notario de Madrid, don Ignacio Solís Vila, para la amortización de 2.428 obligaciones correspondientes a la «Emisión 1977», con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, según las condiciones de la misma, resultando amortizadas las siguientes:

Números (ambos inclusive):

12.401 al 12.500	501 al 600
15.201 15.300	2.301 2.400
11.401 11.500	13.401 13.500
10.301 10.400	14.601 14.700
12.801 12.900	16.501 16.600
12.101 12.200	4.501 4.600
9.301 9.400	8.701 8.800
16.001 16.100	101 200
2.601 2.700	4.401 4.500
16.901 17.000	13.101 13.200
1.201 1.244	13.501 13.600
417 500	16.101 16.200
4.801 4.900	

Desde el día 1 de abril se procederá al reembolso de los títulos amortizados, a razón de 50.000 (cincuenta mil) pesetas por título, que deberá entregarse con el cupón número 11 y siguientes bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, bien en la Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—3.039-C.

INDUSTRIAL PANADERA LA UXOLA, S. A.

El Consejo de Administración acuerda convocar una Junta general extraordinaria, en su domicilio, sito en San Antonio Abad, número 52, de la ciudad de Alcoy (Alicante), para el próximo día 10 de abril de 1982, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 11 de abril de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente orden del día:

Unico.—Transformación de la Sociedad.

Alcoy, 18 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Llopis Jornet.—2.996-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

MADRID

María de Molina, 37

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día 30 del presente mes, se procederá al pago, mediante estampillado del cupón vencimiento 30 de marzo de 1982, de las obligaciones que se detallan:

— Obligaciones simples, emisión febrero de 1980. El importe por cupón es de 75 pesetas, que una vez deducido el 16 por 100 de retención de impuesto, es decir, 12 pesetas, asciende a 63 pesetas líquidas por título.

— Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1980: El importe por cupón es de 13,75 pesetas, que una vez deducido el 16 por 100 de retención de impuesto, es decir, 2,20 pesetas, asciende a 11,55 pesetas líquidas por título.

Dichos pagos se realizarán a través de la central y sucursales del «Banco de Levante, S. A.».

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.017-C.

INDUSTRIAS CARNICAS CASTELLANAS, S. A.

(INCARSA)

El Consejo de Administración de «Industrias Carnicas Castellanas, S. A.» (INCARSA), convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico, sucursal de paseo del Espolón, el próximo día 14 de abril, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, conforme a los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

3. Aplicación de resultados del ejercicio de 1981.

4. Detalle de inversiones realizadas en el ejercicio.

5. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6. Ruegos y preguntas.

Burgos, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Cutiérrez Pardo.—1.020-D.

KYKO INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad anónima, para el próximo día 23 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Revisión de los poderes concedidos por la Sociedad. Revocación y concesión de nuevos poderes.

3.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

4.º Renovación del Consejo de Administración. Cesos y nombramientos.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.026-C.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 18 de abril de 1982 se celebrará, en primera convocatoria, a las nueve horas, y, en segunda, a las nueve treinta horas del mismo día, en el salón de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sito en plaza Inmaculada, 2, de esta ciudad, la Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1981.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento o reelección de censores de cuentas.

4.º Asuntos varios.

5.º Ruegos y preguntas.

A continuación dará comienzo la Junta general extraordinaria, con el único punto del orden del día, que es la ampliación de capital.

Huesca, 18 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.022-D.

HUARTE Y CIA., S. A.

Reparto de dividendo a cuenta de beneficios del año 1981

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, y con cargo a los beneficios del ejercicio de 1981, se pagará a las acciones un dividendo a cuenta cuyos importes brutos y líquidos por acción son los siguientes:

	Pesetas
Acciones números	
1 al 2.520.293:	
Dividendo bruto	27,50
Retención por impuestos ...	4,40
Dividendo neto	23,10
Acciones números	
2.520.294 al 2.629.345:	
Dividendo bruto	20,83
Retención por impuestos ...	3,30
Dividendo neto	17,53
Acciones números	
2.629.346 al 2.659.493:	
Dividendo bruto	6,88
Retención por impuestos ...	1,10
Dividendo neto	5,78
Acciones números	
2.659.494 al 3.243.983:	
Dividendo bruto	4,58
Retención por impuestos ...	0,73
Dividendo neto	3,85

El pago se efectuará a partir del próximo día 5 de abril de 1982, contra estampillado de todas las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social o en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco de Vizcaya.

Pamplona, 17 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.444-8.

HIJOS DE PABLO MARTINEZ, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de marzo de 1982, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Adquirir para la Sociedad sus propias acciones, en número de 5.000, números 5.001 al 10.000, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.
- 2.º Amortizar las referidas acciones, disminuyendo a tal efecto el capital de la Sociedad en 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.993-C. 1.º 25-3-1982.

VDA. DE MANUEL CONTRERAS GRACIANI, S. A.

SALTERAS DE PAVIMENTOS, S. A.

Fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos, que, entre otros, fueron adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de ambas Sociedades, celebrada el día 1 de enero de 1982:

a) Se acuerda la fusión de «Salteras de Pavimentos, S. A.», con «Vda. de Manuel Contreras Graciani, S. A.», mediante la absorción por dicha Sociedad de «Salteras de Pavimentos, S. A.», que quedará disuelta como consecuencia de la fusión y cuyo patrimonio será adquirido en bloque por «Vda. de Manuel Contreras Graciani, S. A.», la cual asumirá íntegramente el activo y pasivo de esta Sociedad, tal como resulten del balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

b) La eficacia de los anteriores acuerdos quedará condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones complementarias vigentes, sobre concentración e integración de Empresas.

Sevilla, 17 de marzo de 1982.—«Vda. de Manuel Contreras Graciani, S. A.»: El Consejero-Delegado, Bernardo Contreras Ramos.—1.443-8. 1.º 25-3-1982.

B. BRAUN DEXON, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Benedicto Mateo, número 33, de Barcelona, el día 14 de abril de 1982, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Modificación artículo 5 de los Estatutos sociales y cambio de domicilio social.

Barcelona, 22 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.445-8.

PIEZAS DE HORMIGÓN, S. A.

(PIHOR S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a los señores accionistas de «Piezas de Hormigón, Sociedad Anónima» (PIHOR, S. A.), a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en el

domicilio social, calle B-C, polígono del Juncaril, Albolote (Granada), y siendo el orden del día el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello referido al ejercicio de 1981.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Ruegos y preguntas.

De no reunirse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Albolote, 15 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.021-D.

EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE 5 DE ABRIL DE 1978

Amortización de obligaciones

Verificado el cuarto sorteo para la amortización de 575 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números 37.483 al 38.037, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 5 de abril próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—Por «Eurovias, CEASA», Pablo Pradera Plaza.—1.023-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía, de acuerdo con los artículos 13 al 16 y 20 de sus Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio, calle Quintana, número 28, de esta ciudad, el día 15 de abril, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdo sobre las siguientes propuestas:

1.º Informe sobre el estado actual de la Sociedad.

2.º Todo lo que sea consecuencia o derivación de lo anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Para justificar el derecho de asistencia y voto en la Junta general extraordinaria, los accionistas depositarán en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos, diez acciones, o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de abril, a igual hora y en el mismo lugar.

Oviedo, 18 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.024-D.

SOGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Sogo, Sociedad Anónima», de fecha 11 de enero de 1982, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de abril de 1982, hora veinte, que se celebrará en el domicilio social, en el Hostal Alaiz, carretera de Pamplona a Zaragoza, kilómetro 9, Berián (Navarra), en primera con-

vocatoria, y, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día 28 de abril de 1982.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio 1981 y anteriores.
- 2.º Aprobación y ratificación, si procede, de las gestiones del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de los acuerdos oportunos en relación con la actividad social y funcionamiento de la Sociedad.
- 4.º Presupuestos 1982.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Ampliación de capital.
- 7.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Beriáin, 2 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, V.º B.º: El Presidente.—El Secretario.—511-D.

REYNALCO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de «Reynalco, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1982, a las doce horas, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social, con restitución a los accionistas.
- 2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sueca, 24 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.988-C.

EDA

ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACION, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 1 de marzo de 1982, tomó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad de León, el día 21 de abril de 1982, a las veinte horas del día, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuere necesario, el siguiente día, 22 de abril, en los mismos hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Ratificación o no del acuerdo del Consejo de Administración decidiendo convocar reunión de acreedores de la Compañía.
2. Cambio del domicilio social de la

Sociedad al número 11 de la calle Tarifa, de esta ciudad de León.

3. Análisis de la situación económico-financiera de la Compañía, informe sobre los problemas planteados y adopción de medidas pertinentes.

4. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la propia reunión.

Se ruega la asistencia en segunda convocatoria. León, 5 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo.—2.995-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de abril se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 147 de las 253.825 obligaciones al 5 por 100, aún no amortizadas, de las 600.000 emitidas en mayo de 1945, a razón de 5,25 pesetas líquidas por cupón.

El referido cupón número 147 se ejercerá mediante estampillado de los títulos.

Número 28 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas en junio de 1968, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 200.000	148,200
B	1 al 100.000	296,400
C	1 al 40.000	741,000
D	1 al 20.000	1.482,000
E	1 al 10.000	2.964,000

Número 24 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas en mayo de 1970, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 320.000	183,750
B	1 al 160.000	367,500
C	1 al 64.000	968,750
D	1 al 32.000	1.937,500
E	1 al 16.000	3.875,000

Número 9 de las obligaciones en circulación al 11,639876 por 100, emitidas en marzo de 1978, que representan la cantidad líquida por cupón que a continuación de indica:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
Unica	1 al 240.000	2.875,000

Número 8 de las obligaciones en circulación al 11,639876 por 100, emitidas en junio de 1978, que representan la cantidad líquida por cupón que a continuación de indica:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
Unica	1 al 100.000	2.875,000

Número 6 de las obligaciones en circulación al 12,50 por 100, emitidas en marzo de 1979, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 300.000	262,500
B	1 al 270.000	2.625,000

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.034-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 50 00
 (8 líneas) 446 61 00
 MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 30 ptes.
 Suscripción anual:
 España 9.000 ptes.
 España. Avión 11.000 ptes (*)
 Extranjero 15.000 ptes.
 Extranjero. Avión 27.000 ptes. (*)
 (*) Según tarifas postales de correo aéreo

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.